



## DIRECTRICES PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RESIDENCIA DE SU DOMICILIO

Solo los residentes con domicilio en el Distrito de Columbia son elegibles para recibir educación pública gratuita en el Distrito. Por consiguiente, todos los estudiantes inscritos en una escuela pública o en una escuela pública charter del Distrito tienen que facilitar la prueba de su residencia de su domicilio en el Distrito o pagar la matrícula de estudios. Estas Directrices están previstas para proporcionar al personal escolar, padres y demás, instrucciones claras para implementar las reglas de verificación de la residencia.

### Procedimientos para el Establecimiento de la Residencia

- A las escuelas se les exige que mantengan un Formulario de Verificación de la Residencia de Domicilio en DC completado para cada estudiante, lo que requiere que un funcionario escolar complete la Parte A y la Parte B (cuando al estudiante lo inscribe “otro cuidador principal”) y la persona que inscribe al estudiante complete la Parte C. Además del Formulario de Verificación de la Residencia Domicilio en DC, las escuelas deben conservar una copia clara de toda la documentación probatoria utilizada para completar el Formulario, incluida documentación de verificación de la residencia y documentación del “otro cuidador principal” cuando corresponda. Durante la auditoría de la inscripción del estudiante, a las escuelas se les exige que faciliten copias de estos documentos y Formularios.<sup>1</sup>
- La persona que inscribe al estudiante debe mostrar *documentos originales* como prueba de residencia de domicilio en DC. El funcionario escolar que complete el Formulario de Verificación de la residencia de domicilio en DC debe revisar los documentos originales para confirmar la autenticidad, asegurarse de que el nombre que aparece en los documentos coincide con el nombre de la persona que firma la Parte C del Formulario de Verificación de la residencia de domicilio en DC, y para asegurarse de que los documentos cumplen con los requisitos establecidos en el Formulario de Verificación de la residencia de domicilio en DC (como la fecha de expedición y tipo de documento).
- La situación de residencia de cada estudiante que se inscribe por primera vez en una Escuela Pública o en una escuela pública charter del Distrito de Columbia debe establecerse para el 5 de octubre (o al siguiente día escolar cuando el 5 de octubre caiga en sábado o domingo), o en un plazo de diez (10) días a partir del día de la inscripción inicial, lo que ocurra más tarde dentro del año escolar en el que se está inscribiendo al estudiante. La situación de residencia debe reestablecerse cada año de ahí en adelante. La verificación anual deberá tener lugar no antes del 1 abril de cada año. La situación de residencia debe establecerse mediante el uso de documentación satisfactoria tal como se dispone en el requisito (1) o (2) a continuación, o mediante el uso de documentación que demuestre que la situación del estudiante es sin hogar.<sup>2</sup>

### Documentación de la Condición como Otro Cuidador Principal

“Otro cuidador principal” es una persona que no sea ninguno de los padres ni un custodio/tutor nombrado por el tribunal que es el principal proveedor de los cuidados y manutención de un menor que reside con él o ella, y cuyos padres, custodios o tutores no puedan darle dichos cuidados ni manutención. Se considerará que los padres o un custodio/tutor nombrado por el tribunal no pueden proporcionar los cuidados ni la manutención del menor si al menos una de las razones enumeradas en las siguiente casillas describe sus circunstancias:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> <b>ha abandonado al menor</b>                              | <input type="checkbox"/> <b>tiene una asignación militar activa</b> |
| <input type="checkbox"/> <b>está encarcelado</b>                                    | <input type="checkbox"/> <b>ha fallecido</b>                        |
| <input type="checkbox"/> <b>no vive con el menor debido a negligencia y/o abuso</b> | <input type="checkbox"/> <b>padece una enfermedad grave</b>         |

<sup>1</sup> Del estudiante en cuyo expediente falte el Formulario de Verificación de la residencia de domicilio en DC con documentación probatoria se asume que es un estudiante no residente y por lo tanto debe tener una copia firmada de un plan de pago de matrícula, o prueba de que la matrícula se ha pagado en su totalidad, para el año escolar pertinente en su expediente para que lo revise el auditor y OSSE a petición. Los planes de pago de matrícula requieren que el pago completo de la matrícula se haga antes del último trimestre del año escolar.

<sup>2</sup> Un enlace de estudiantes sin hogar de McKinney-Vento de la escuela debe asegurarse de que se incluyan los formularios correspondientes en cada expediente de residencia de los estudiantes sin hogar.

Además, los padres o el custodio/tutor nombrado por el tribunal *se pueden* considerar incapaces de prestar los cuidados y el mantenimiento del menor si existe otra razón satisfactoria, diferente a las enumeradas en las casillas anteriores.

El otro cuidador principal debe **proporcionar la prueba de que es el cuidador principal del menor con la presentación de uno de los siguientes documentos** como parte del proceso de verificación de la residencia:<sup>3</sup>

1. **Informes del año escolar anterior** que indiquen que el menor está bajo los cuidados del cuidador, incluidos:
  - a. Descargas de la base de datos STAR;
  - b. Tarjetas de calificaciones firmadas; u
  - c. Otros informes escolares.
2. **Inmunizaciones o informes médicos** que indiquen que el menor está bajo los cuidados del cuidador.
3. Prueba de que el cuidador recibe prestaciones **públicas o médicas** en nombre del menor, con una fecha de expedición dentro de los 12 meses inmediatamente anteriores a la consideración de la residencia, incluidos:
  - a. *Notificación de prestaciones anuales* de Seguridad de Ingreso Suplementario; o
  - b. *Aviso de verificación de ingresos TANF* o *carta de aprobación de recertificación*.
4. Una **declaración firmada, jurada bajo pena de perjurio**<sup>4</sup>, de que él/ella es el cuidador principal del estudiante. El formulario estándar se puede obtener en la escuela local.
  - a. Si un funcionario escolar de las DCPS sospecha que la declaración es falsa, deberá inscribir al estudiante pero remitir el caso a la Oficina de Residencia de los Estudiantes de las DCPS para su investigación.
  - b. Si un funcionario escolar de las escuelas charter sospecha que la declaración es falsa, deberá inscribir al estudiante pero remitir el caso a la Agencia de Educación Local para su investigación.
5. Un **testimonio escrito de un profesional de servicios sociales, médicos o legales**<sup>5</sup> atestiguando la condición del cuidador pertinente al menor y expedido durante los últimos doce (12) meses.

#### **REQUISITOS PARA DEMOSTRAR LA RESIDENCIA DE SU DOMICILIO (1)**

<b><u>Uno de los siguientes documentos será suficiente para establecer la residencia en el Distrito de Columbia:</u></b>	
<b>Documento aceptado para verificación de residencia de domicilio en DC:</b>	<b>El documento debe mostrar:</b>
1. Un talón de pago	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Fecha de expedición dentro de los últimos 45 días;</li> <li>b. Nombre de la persona que inscribe al estudiante;</li> <li>c. Domicilio particular actual en DC; y</li> <li>d. Retención de impuestos del DC para el año fiscal en curso.</li> </ol>
2. Prueba de <b>ayuda económica del Gobierno del DC</b> , en la forma de: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Aviso de verificación de ingresos de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas (TANF) o carta de aprobación de recertificación;</li> <li>b. Carta de aprobación de Medicaid o carta de recertificación;</li> <li>c. Carta de ayuda con la vivienda de un refugio de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Fecha de expedición dentro de los últimos 12 meses;</li> <li>b. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y</li> <li>c. Domicilio particular actual en DC.</li> </ol>

<sup>3</sup> Además de presentar uno de los documentos de 1-5, el otro cuidador principal debe cumplir con los requisitos para demostrar la residencia.

<sup>4</sup> Consulte el Formulario de Declaración Jurada del Otro Cuidador Principal expedido por OSSE

<sup>5</sup> Consulte el Formulario de Testimonio del Otro Cuidador Principal expedido por OSSE

<p>vivienda, incluido el nombre y número de teléfono de contacto o una carta de la Autoridad de Vivienda; o</p> <p>d. Prueba del recibo de ayuda económica de otro programa del Gobierno del DC.</p>	
<p>3. <b>Notificación de prestaciones anuales de Seguridad de Ingreso Suplementario</b></p>	<p>a. Fecha de expedición dentro de los últimos 12 meses;</p> <p>b. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y</p> <p>c. Domicilio particular actual en DC.</p>

4. Un <b>formulario de exención para la autorización de información de impuestos</b> certificado por la Oficina de Tributos e Ingresos del DC	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre de la persona que inscribe al estudiante;</li> <li>b. Pruebas del pago de los impuestos del DC del año fiscal anterior; y</li> <li>c. Domicilio particular actual en DC.</li> </ul>
5. <b>Carta de verificación y Órdenes de vivienda militar; o Declaración DEERS*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre del estudiante y de la persona que inscribe al estudiante; y</li> <li>b. Domicilio particular actual en DC.</li> </ul>
6. Pruebas de que el menor está bajo el <b>tutelage del Distrito de Columbia</b> , en la forma de <b>Orden Judicial</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre del estudiante.</li> </ul>
7. Una <b>carta de la embajada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Expedida después del 1 de abril del año escolar en curso;</li> <li>b. Nombre de la persona que inscribe al estudiante;</li> <li>c. Sello oficial; y</li> <li>d. Declaración que indique que la persona que inscribe al estudiante y el estudiante viven actualmente en propiedad de la embajada en DC, con dirección del DC.</li> </ul>

Con el fin de verificar la residencia de domicilio en DC, ***no se pueden*** presentar los siguientes documentos como prueba de pago de los impuestos sobre los ingresos personales del Distrito de Columbia: (1) un formulario W-2, (2) una declaración de impuestos sobre los ingresos federales, o (3) una declaración de impuestos sobre los ingresos del Distrito (a menos que esté certificada por la Oficina de Tributos e Ingresos del DC).

Con el fin de verificar la residencia de domicilio en DC, ***no se pueden*** presentar los siguientes documentos como prueba de ayuda económica del Gobierno del DC: (1) una tarjeta de identificación de TANF, (2) una tarjeta de identificación de Medicaid, (3) una tarjeta de identificación de un empleador del Distrito (incluido el Gobierno del DC), o (4) una carta de un residente del Distrito.

\*Las Declaraciones DEERS se obtienen en la oficina administrativa base de MPF. Si la declaración DEERS indica los dependientes pero no indica la dirección actual, se puede combinar con una carta de verificación de residencia de la Rama de Gestión de la Vivienda.

#### REQUISITOS PARA DEMOSTRAR LA RESIDENCIA DE SU DOMICILIO (2)

**En la ausencia de los documentos enumerados en la tabla anterior, dos (2) de los documentos enumerados a continuación serán suficientes como prueba de residencia en el Distrito de Columbia. La dirección y el nombre en cada uno de los documentos presentados deben ser los mismos.**

Documento aceptado para verificación de residencia de domicilio en DC:	El documento debe mostrar:
1. <b>Registro de vehículo de motor del DC</b> no vencido	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y</li> </ul>

	b. Domicilio particular actual en DC.
<b>2. Contrato de alquiler o "lease" no vencido</b>	a. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; b. Domicilio particular actual en DC; y c. Recibo de un pago o un cheque cancelado que indique el pago del alquiler de los dos (2) meses anteriores.
<b>3. Permiso de conductor de vehículo de motor del DC no vencido u otra identificación oficial de no conductor</b>	a. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y b. Domicilio particular actual en DC.
<b>4. Un recibo de servicios públicos</b> (solo se aceptan recibos del gas, luz y agua)	a. Nombre de la persona que inscribe al estudiante b. Domicilio particular actual en DC; y c. Un recibo separado del pago o cheques cancelados que indiquen el pago del recibo de servicios públicos durante los últimos dos (2) meses.

Con el fin de verificar la residencia de domicilio en DC, ***no se pueden*** presentar los siguientes documentos en lugar de un registro de vehículo de motor del DC o un permiso de conductor: (1) el título de un vehículo, o el (2) seguro del vehículo.

Con el fin de verificar la residencia de domicilio en DC, ***no se pueden*** presentar los siguientes documentos en lugar de un recibo de servicios públicos: (1) un recibo del teléfono, o (2) un recibo del cable.

*A menos que la escuela reciba instrucciones de OSSE indicando lo contrario, solamente se aceptan los documentos indicados en el Formulario de Verificación de la Residencia y en estas directrices para demostrar la residencia en el Distrito. Aunque los padres o el cuidador puedan proporcionar otros tipos de documentos, estos no serán aceptados.*